

1620. publicar



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santiago de Cali, Agosto 31 2015

CIRCULAR N 4143.0.22, 2. 100

PARA: Rectores de Instituciones Educativas (Eustaquio Palacios, Inem, Farallones, Álvaro Echeverry, Monseñor Ramón Arcila, Gabriela Mistral, Gabriel García Márquez, Multipropósito, Santa Librada, Montebello, Antonio José Camacho)

DE: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO PEDAGOGICO

ASUNTO: FORMACION DOCENTES, PROCESOS CULTURALES DE SABERES INDIGENAS

Cordial Saludo

En el marco de atención a los grupos étnicos que viene desarrollando la Secretaria de Educación Municipal y en concordancia con los lineamientos establecidos para la atención de los grupos indígenas y de conformidad con el decreto 804 de 1995 establece en el "Artículo 1°.- La Educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos"..

Por lo anterior, las Instituciones Educativas Oficiales deberán delegar a los docentes para que nos acompañen en dicho proceso formativo, el cual será operado por el Cabildo indígena Kofan por medio del contrato 4143.0.26.353.2015. En procura de agilizar la inscripción de los docentes a participar en dicho proceso, debe enviar al correo joi811@gmail.com o al teléfono 5576338 la siguiente información: Institución Educativa, nombre del (a) participante. Numero de cedula, número telefónico, y correo electrónico.

Atentamente.


EDGARJOSE POLANCO PERIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyecto y Elaboro. Paola Baza y Didier Obregón-Atención a poblaciones Ho
Reviso: Yohanna Castañeda-Profesional universitaria